REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No: 08-C-DIC- 982

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de **"COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA"**, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 16 de Diciembre de 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes No. 754-IC-CI y 1344-DJ-08 de 11 y 22 de Diciembre de 2008, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-08240 de 14 de Julio de 2008 y del nombramiento extendido mediante Resolución No. IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del valor nominal de las acciones y la reforma al estatuto de **"COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA"** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Duodécimo y Sexto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución en el Registro a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 23 DIC 2008

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución que antecede.- Cuenca, A LOS VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO .

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR

DR. RENE DURAN ANDRADE
NOTARIO SEXTO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 30 de Diciembre del 2008, he dado cumplimiento a la presente resolución.-

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 4.
del REGISTRO MERCANTIL
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 05 de Enero del 2009.

DR. REMICIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON CUENCA